

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
V 5.2

RADICADO NO:	20205290484032
Dependencia rad:	GRUPO CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA
Fecha de Generación:	27/04/2020 08:29:30

Fecha Recepción:	Mon Apr 27 00:00:00 COT 2020
Remitente:	gileon@superservicios.gov.co
Destinatario:	sspd@superservicios.gov.co
CC:	jdmoreno@superservicios.gov.co;pmoncayo@superservicios.gov.co
Asunto:	Fwd: INFORME DE ACTIVIDADES Marzo JOSE DAVID NARVAEZ contrato 464-20

Buen dia.
Por favor radicar y enviar a la Dirección Financiera para trámite de pago, atendiendo la circular 20205000000124.

El mail contiene la aprobación del contratista y del supervisor Milton Bayona Bonilla, Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
En la carpeta ZIP se encuentran las evidencias del informe y en los anexos: la planilla pagada de seguridad social, factura y documentos de información tributaria ya que se trata del primer pago.
Cordialmente
---------- Forwarded message ---------
De: **Milton Eduardo Bayona Bonilla** < mbayona@superservicios.gov.co>
Date: dom., 26 de abr. de 2020 a la(s) 23:10
Subject: RV: INFORME DE ACTIVIDADES Marzo JOSE DAVID NARVAEZ contrato 464-20
To: Gloria Ines Leon < gileon@superservicios.gov.co>
Cc: Paola Andrea Moncayo Dorada < pmoncayo@superservicios.gov.co>

Gloria, buenas noches:

Por medio del presente email apruebo el informe de actividades JOSE DAVID NARVAEZ correspondiente al mes de marzo del 2020.

Cordialmente

Milton Eduardo Bayona Bonilla

Superindente Delegado para Acueducto Alcantarillado y Aseo

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De: Gloria Ines Leon [mailto:gileon@superservicios.gov.co]
Enviado el: viernes, 24 de abril de 2020 8:43 p. m.
Para: Milton Eduardo Bayona Bonilla <mbayona@superservicios.gov.co>
CC: Jose David Narvaez Moreno <jdmoreno@superservicios.gov.co>; Paola Andrea Moncayo Dorada <pmoncayo@superservicios.gov.co>
Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES Marzo JOSE DAVID NARVAEZ contrato 464-20

Señor Delegado buenas noches.

Atendiendo la circular 20205000000124 y una vez revisado el informe, los anexos (pago en debida forma de la seguridad social) y soportes (evidencias de las obligaciones) remito para su aprobación.

En el informe se encuentran cada uno de los soportes - evidencias de las obligaciones y los anexos, atendiendo el numeral 1. de la circular 20205000000124.

El contratista inició el 2 de marzo de 2020 y pertenece al proyecto de inversión de rurales, para el mes de abril ya se realizó la asignación de la supervisión a Luisa Fernanda Camargo, como coordinadora temática del proyecto.

Para continuar con el trámite se requiere su aprobación por este medio, de acuerdo al numeral 2. de la circular 20205000000124.

Finalmente, es necesario que me devuelva para continuar el trámite

Paola Andrea Moncayo Dorada

mar., 14 abr. 14:52 (hace 10 días)

para mí

Glori buenas tardes,

Relaciono el informe de actividades de Jose David Narvaez para sus fines pertinentes, como te comente este contrato tuvo una modificación en la cláusula forma de pago es por esto que generó demoras en la entrega del informe de actividades.

Quedo atenta,

--

Paola Andrea Moncayo Dorado

Despacho Superintendencia Delegada para AAA

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
PBX (57-1) 6913005 Ext. 2512
pmoncayo@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

--

--

GLORIA LEON VELASQUEZ Despacho Delegada AAA PBX: (57) 6913005 ext. 2096
gileon@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co
Carrera 18 No. 84-35 piso 6
Bogotá D.C, Colombia









"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Superservicios, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La Superservicios no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.